



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha, 17/09/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/40	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la urgencia de la sesión.

2.- Expediente 24229/2020. Contrato de Emergencia - Declaración de emergencia y ejecución del contrato de Sustitución de puerta acceso metálica y otras medidas cautelares en el CEIP Saulo Torón.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO.

PRIMERO.- Ante la concurrencia de una situación de GRAVE PELIGRO DE CAIDA y riesgo para la salud e integridad de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa del CEIP SAULO TORON; manifestada por la arquitecta del departamento de Educación en su informe de fecha 17/09/2020 , supuesto de los contemplados en el artículo 120 de la LCSP, Declaración de tramitación de emergencia, de los siguientes contratos:

1.- CONTRATO DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES POR PELIGROSIDAD EN EL CEIP SAULO TORÓN”.

a la vista del presupuesto disponible, serían las siguientes:-

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE OBRAS*..... 7.852,12€
7,00 % DE IGIC.....549,65€
IMPORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LICITACIÓN8.401,77€

2.-CONTRATO DE SERVICIO DE ESTUDIO Y PROYECTO TECNICO

VALOR ESTIMADO DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS600,00€
7,00 % DE IGIC.....42,00€
IMPORTE ESTIMADO CONTRATO.....642,00€

SEGUNDO.- Encargar la Ejecución de las Obras a ISIDRO HERNANDEZ Y HERMANOS S.A. CON CIF (...)



Ayuntamiento de Telde

TERCERO.- Encargar la Ejecución de la Redacción del Proyecto Técnicos a: JAVIER PEREZ SARDON CON CIF (...)

CUARTO.- Dar traslado al Área de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.